



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Ratificada por Decreto N° 2424/99

RESOLUCION N° 1285
EXPEDIENTE N° 2500-18049/97
NEUQUEN, 0 JUL 1999

VISTO:

La solicitud de inscripción efectuada por la Sra. NORA BEATRIZ MANZIO - D.N.I. N° 11.257.439, para inscribir en el registro de la Dirección de Enseñanza Privada en la categoría de REGISTRADO al JARDIN MATERNAL "PICHONCITOS"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas legales y reglamentarias establecidas en la Ley 0695/72 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario N° 1255/77, para su Incorporación;

Que particularmente se han suministrado los datos y cumplimentado con la documentación exigida por el Artículo 4° Decreto Reglamentario;

Que han intervenido con su aprobación distintas dependencias del Consejo Provincial de Educación a efectos de evaluar la funcionalidad del establecimiento, verificar la exactitud de los datos solicitados, perfeccionar el informe pedagógico del nivel correspondiente, dictaminar sobre la solvencia económica financiera del peticionante, Artículo 5° del Decreto reglamentario;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

1°)- **INSCRIBIR** - Ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial - Ley 565 - en el Registro de la Dirección de Enseñanza Privada, bajo las normas que prescribe la Ley N° 0695/72, modificatoria Ley N° 2192/96 de Enseñanza Privada de la Provincia del Neuquén, y su Decreto Reglamentario N° 1255/77, al JARDIN MATERNAL " PICHONCITOS ", propiedad de la Sra. NORA BEATRIZ MENZIO - D.N.I. N° 11.257.439. Con domicilio en Pasaje Claro 670 de la Ciudad de Neuquén Capital.

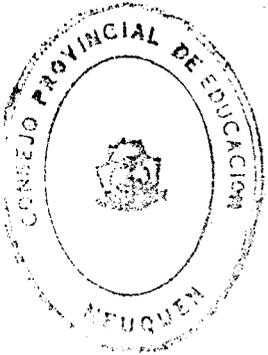
2°)- **RECONOCER** al citado Establecimiento como REGISTRADO a la Enseñanza Oficial, individualizado en la categoría 2da. Grupo "B", las siguientes Secciones:

- Una (01) Sala de Jardín de Infantes de Lactantes Turno Tarde.-
- Una (01) Sala de Jardín de Infantes de Ambulatorios. Turno Tarde.-
- Una (01) Sala de Jardín de Infantes de Integrada de 04 y 05 años. Turno Tarde.-

3°)- **RECONOCER** para el citado Jardín Maternal, los siguientes cargos:

- Un (01) cargo de Director de 2da. De Jardín de Infantes - D.H.L.3.-
- Dos (02) cargos de Maestro de Grado de Jardín de Infantes - D.I.A.3.-
- Dos (02) cargos de Maestro Especial de Jardín de Infantes - D.K.A.3- (Ed.Física . Inglés)
- Un (01) cargo de Auxiliar de Servicios - A.U.D.5.-

ES COPIA



[Signature]
NORA LINA MANZIO
Directora de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

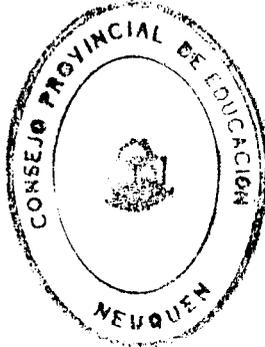


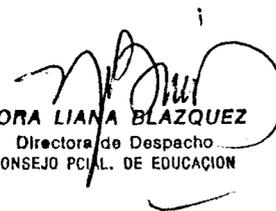
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

RESOLUCION N° 1285
EXPEDIENTE N° 2500-18049/97
NEUQUEN, 8 JUN. 1999

- 4°)- **INSCRIBIR** en el Registro de la Dirección de Enseñanza Privada en la categoría de REGISTRADO, bajo el Orden N° I-163, Sin Aporte estatal.-
- 5°)- **REGISTRAR** y dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y GIRAR a la Dirección de Enseñanza Privada a fin de cursar las comunicaciones de práctica.
CUMPLIDO ARCHIVAR.-

ES COPIA




NORA LIANA BLAZQUEZ
Directora de Despacho
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Sup. Etc. MARIA E. JUAREZ de OBEID
VOCAL DE ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. RAUL E. FANTUSATTI
VOCAL ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLEGAS
Vocal por Los Consejos Escolares
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. LUCIA MERCEDES di PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION